



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Av. San Martín 4400 - C.P. 5111
Río Ceballos - Provincia de Córdoba



ORDENANZA N° 2850/2022

VISTO:

La aprobación en Primera Lectura del Proyecto de Ordenanza referido a Donación de terreno a favor de la Sra. Nora Alejandra Peralta, y;

CONSIDERANDO:

Que aprobado en Primera Lectura el Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, Art. 69º, para que, dentro del período entre la primera y segunda lectura, plazo no menor de 15 días corridos, se proceda a la convocatoria de la Audiencia Pública Informativa.

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Art. 1º) CONVOCASE a Audiencia Pública para informar sobre el Proyecto de Ordenanza referido a Donación de Terreno a favor de la Sra. Nora Alejandra Peralta.

Art. 2º) PROCÉDASE a cumplimentar, según la Ordenanza 1450/04, Art. 5º y 6º, donde se fijan las condiciones para las Audiencias Públicas Informativas u Ofrecidas.

-



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Av. San Martín 4400 - C.P. 5111
Río Ceballos - Provincia de Córdoba



ORDENANZA N° 2850/2022

Art. 3°.-) FÍJENSE las siguientes pautas para la convocatoria prevista en el Art. 1° de la presente Ordenanza:

TEMARIO: Proyecto de Ordenanza referido a Donación de Terreno a favor de la Sra. Nora Alejandra Peralta. -

FECHA A REALIZARSE: El día martes 27 de septiembre de 2022 a la hora 08:30, en la Sede del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Río Ceballos. -

AUTORIDADES PARTICIPANTES: D. E. M. y Concejo Deliberante. -

PUBLICIDAD: Cumplimentar lo establecido en el Art. 6°, Inc. d) de la Ordenanza N° 1450/05.-

DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE: Proyecto de Ordenanza referido a Donación de Terreno a favor de la Sra. Nora Alejandra Peralta. -

CONSULTAS A DISPOSICIÓN: D. E. M. y Concejo Deliberante.-

Art. 4°.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 34ta., DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CONSTANDO EN ACTA N° 1994.-